

SUBEMPLEO EN ESPAÑA

El subempleo constituye uno de los indicadores más relevantes para evaluar la calidad del mercado de trabajo, por cuanto refleja la existencia de trabajadores que desean trabajar más horas de las que efectivamente realizan, poniendo de manifiesto una brecha entre la oferta de trabajo y la demanda laboral efectiva.

Frente a la tasa de desempleo, que cuantifica a quienes carecen de empleo, el subempleo captura una realidad más silenciosa, la de quienes están ocupados, pero en condiciones insuficientes respecto a sus preferencias o necesidades. Esta dimensión de la ineficiencia laboral afecta directamente al bienestar económico de los trabajadores, a la productividad agregada y a la sostenibilidad del sistema de protección social.

En el contexto de 2026, caracterizado por la consolidación de los efectos de la reforma laboral de 2022, el auge de nuevas formas de empleo vinculadas a la digitalización y la persistencia de desequilibrios sectoriales, el análisis del subempleo adquiere especial relevancia para orientar políticas de empleo basadas en la evidencia y para promover una intermediación laboral más eficiente.

De acuerdo con la metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su aplicación en la EPA española, se consideran subempleados por insuficiencia de horas a aquellos trabajadores que cumplen simultáneamente tres condiciones: trabajan menos horas de las que desearían, están disponibles para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la de referencia, y han buscado activamente más trabajo o están a disposición del empleador para ampliarlo.

Esta definición precisa distingue el subempleo de otros fenómenos laborales: es diferente del desempleo, ya que el subempleado tiene un empleo activo; y difiere del empleo a tiempo parcial voluntario, pues el subempleado desearía trabajar más. Medir el subempleo es, por tanto, medir la demanda laboral insatisfecha de quienes ya están en el mercado de trabajo, y su reducción implica necesariamente una mejor asignación entre oferta y demanda de trabajo.

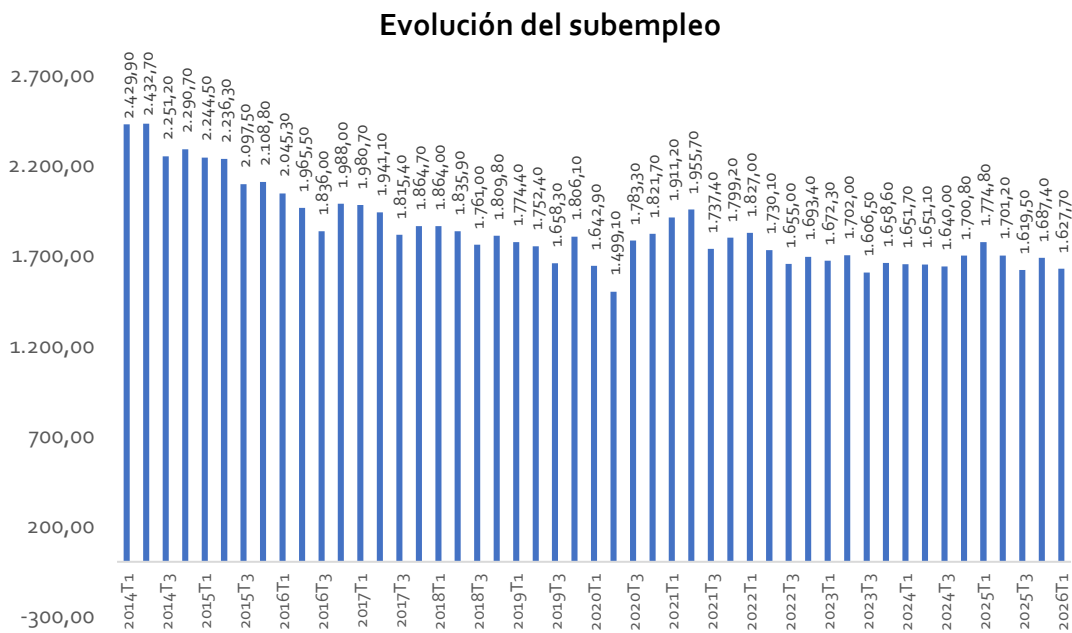
En España, el subempleo por insuficiencia de horas se concentra de forma sistemática en sectores con alta temporalidad y estacionalidad (hostelería, comercio, industria) y entre colectivos con mayor vulnerabilidad laboral: mujeres, jóvenes y trabajadores de menor cualificación formal. Su análisis transversal permite identificar ineficiencias estructurales del mercado laboral y orientar mejor las políticas de intermediación y fomento del empleo.

En el tercer trimestre de 2025, el número de subempleados en España ascendía a 1.619.500 personas (EPA, INE), agregado más bajo de la serie registrada. Esta cifra supone una reducción del 33,3% respecto al máximo histórico de la serie, que se registró en el segundo trimestre de 2013 con 2.602.500 subempleados, en plena crisis económica.

La serie trimestral muestra una trayectoria de descenso continuado entre 2013 y 2019, interrumpida parcialmente por la pandemia de COVID-19 en 2020 y el repunte de 2021. A partir de la entrada en vigor de la reforma laboral (2022), el subempleo ha retomado una

Monográfico_Subempleo (EMPem)

senda descendente, aunque con oscilaciones trimestrales vinculadas a la estacionalidad del empleo en sectores como hostelería y comercio. El primer trimestre de 2026 registra 1.627.700 subempleados, nivel similar al de 2025T3.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA)

El impacto de la pandemia de COVID-19 se reflejó de forma atípica en el subempleo: en el segundo trimestre de 2020, cuando los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) suspendieron temporalmente la relación laboral de millones de trabajadores, el subempleo descendió mínimos (1.499.100 en 2020T2), no porque el mercado funcionara mejor, sino porque los afectados por ERTE quedaban temporalmente fuera de la medición. La normalización de 2021 elevó el subempleo de nuevo hasta los 1.911.200 registrados en el primer trimestre.

La reforma laboral de 2022, con su objetivo de reducir la temporalidad y la parcialidad involuntaria, ha contribuido a moderar el subempleo desde 2022. No obstante, la estructura productiva española (con un peso muy elevado del sector servicios y de empleos estacionales) limita la velocidad de reducción, manteniendo el indicador en niveles aún superiores a los de otros países europeos con estructuras productivas más diversificadas.

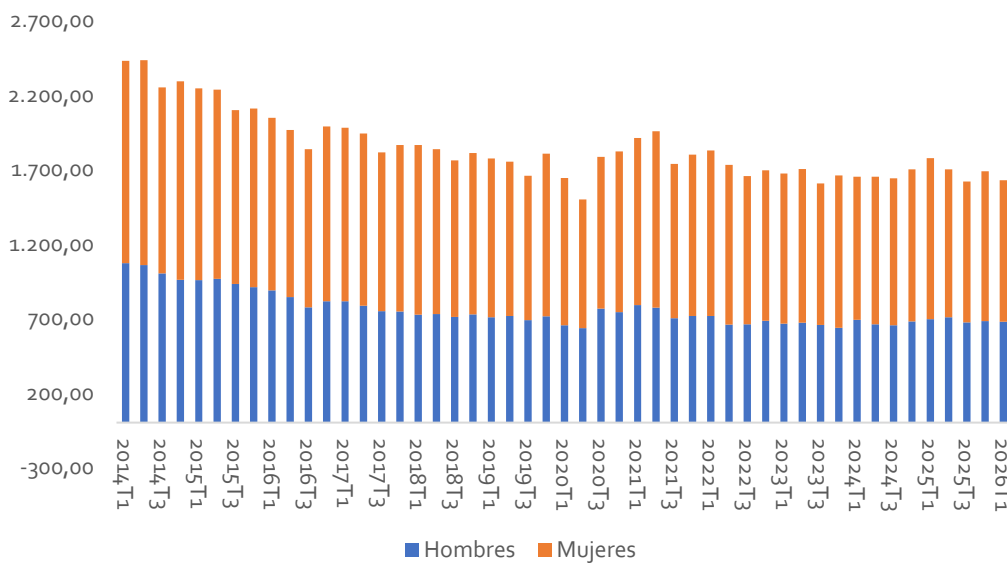
El subempleo en España presenta una marcada brecha de género. Desde 2014, las mujeres han representado sistemáticamente entre el 56% y el 60% del total de subempleados. En el primer trimestre de 2026, de los 1.627.100 subempleados totales, 950.100 son mujeres (58,4%) frente a 677.600 hombres (41,6%).

Esta asimetría estructural refleja la mayor prevalencia del empleo a tiempo parcial entre las mujeres, en muchos casos vinculado a responsabilidades de cuidados no remunerados, la concentración femenina en sectores con elevada rotación y jornadas reducidas (hostelería,

Monográfico_Subempleo (EMPem)

comercio, actividades domésticas) y las dificultades de conciliación que limitan la disponibilidad para ampliar jornadas. La brecha de género en el subempleo —pese a haberse reducido ligeramente en los últimos años— sigue siendo uno de los principales indicadores de desigualdad laboral en el país.

Subempleo por sexo (T12014-T12026 en miles de personas)



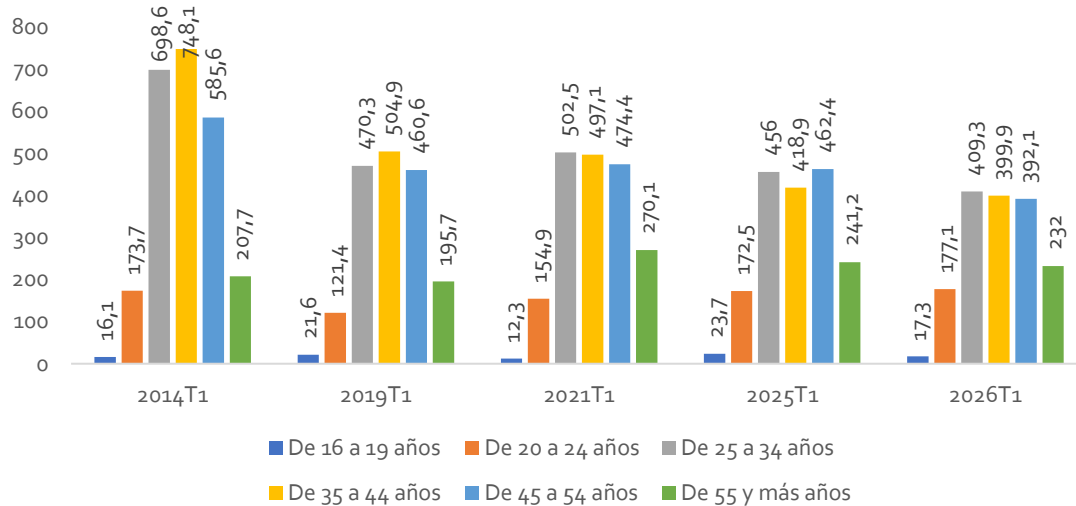
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA)

Los jóvenes de 16 a 34 años presentan las tasas relativas de subempleo más elevadas, si bien en términos absolutos el mayor volumen se concentra en los grupos de edad intermedios (25-44 años), que acumulan más de la mitad del total. En el primer trimestre de 2026, el subempleo en el grupo de 25-34 años ascendía a 409.300 personas, frente a las 698.600 del mismo trimestre de 2014, lo que representa una reducción del 41,4%.

La evolución por grupos de edad entre 2014 y 2025 muestra que los jóvenes de 20-24 años son el único grupo que no ha experimentado una reducción significativa del subempleo: en 2026T1 acumulan 177.100 subempleados, una cifra similar a la de 2014 (173.700), en contraste con la notable mejora registrada en todos los demás grupos de edad. Ello refleja las dificultades de inserción laboral de los jóvenes que acceden al mercado de trabajo en condiciones de escasa experiencia y en empleos de baja intensidad horaria.

Monográfico_Subempleo (EMPem)

Subempleo por grupo de edad, T1 (T12014-T12026, miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA)

El sector Servicios concentra de forma abrumadora el subempleo en España: en el primer trimestre de 2026, 1.409.600 de los 1.627.700 subempleados (86,6% del total) pertenecían a este sector. Dentro de Servicios, destacan especialmente hostelería, comercio al por menor y actividades de servicios administrativos y auxiliares, todos ellos caracterizados por una elevada incidencia de contratos a tiempo parcial y una demanda estacional de trabajo. El sector de la Construcción ha experimentado un incremento en su proporción de subempleo desde 2022 (84.900 en 2026T1 frente a 66.500 en 2023T1), vinculado a la reactivación de la actividad constructora, pero con patrones laborales de alta rotación.

La Industria registra una tendencia descendente sistemática: de 213.800 subempleados en 2014T1 a 99.500 en 2026T1 (-53,4%), resultado de la mayor estabilización contractual en este sector y de la aplicación de convenios colectivos que limitan la temporalidad. Por su parte, la Agricultura reduce el subempleo desde 109.100 (2014T1) hasta 33.600 (2026T1), reducción del 69,2%.

Subempleo por sectores. Comparativa primer trimestre 2008-2014-2019-2021-2025 y 2026 (miles de personas)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2008T1	1.606,90	67,9	208,9	207,3	1.122,80
2014T1	2.429,90	109,1	213,8	138	1.969,00
2019T1	1.774,40	55	146	74,5	1.499,00
2021T1	1.911,20	63,3	141,9	89,1	1.617,00
2025T1	1.774,80	38,8	125,9	106,5	1.503,60
2026T1	1.627,70	33,6	99,5	84,9	1.409,60

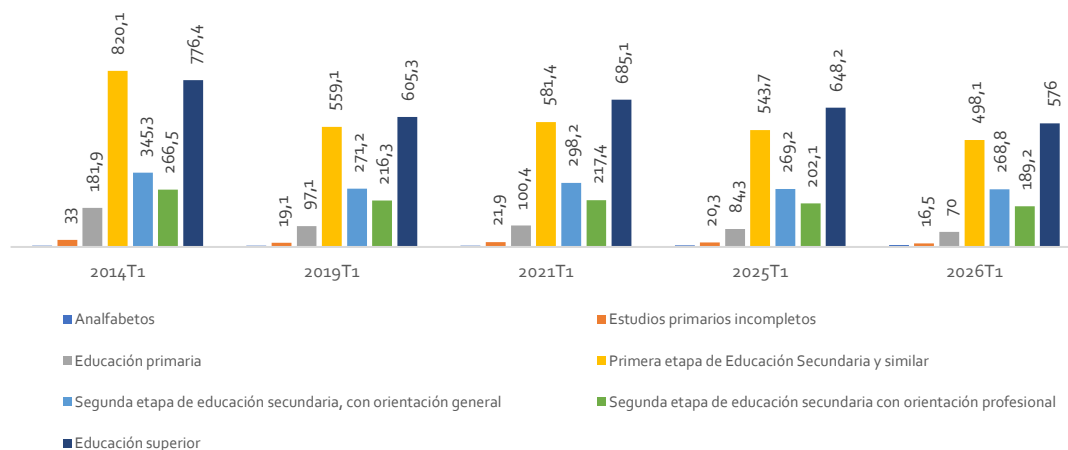
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA)

Monográfico_Subempleo (EMPem)

El análisis del subempleo por nivel educativo revela un patrón contraintuitivo. La mayor parte de los subempleados no corresponde a los niveles formativos más bajos, sino a trabajadores con educación secundaria y superior. En el primer trimestre de 2026, el grupo con educación superior acumulaba 576.000 subempleados (35,3% del total), mientras los trabajadores con Primera Etapa de Educación Secundaria representaban 498.100 (30,6%). Estos datos confirman que el subempleo no es exclusivamente un problema de baja cualificación, sino de desajuste entre la oferta formativa y la estructura de oportunidades laborales.

La reducción del subempleo en los niveles más bajos de cualificación responde en parte a la propia contracción de este colectivo en la fuerza laboral (envejecimiento y salida del mercado), mientras que el mantenimiento del subempleo entre trabajadores con educación superior evidencia la insuficiencia de empleos de calidad alineados con el creciente nivel formativo de la población activa española.

Subempleo por nivel de formación. (Comparativa primer trimestre 2008-2014-2019-2021-2025 y 2026 (miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA)

El subempleo por insuficiencia de horas es, antes que nada, un indicador de insatisfacción laboral: refleja la distancia entre lo que el trabajador puede y desearía ofrecer y lo que el mercado le demanda. Según los datos de horas efectivas y deseadas del módulo de la EPA, los subempleados trabajaban en promedio 21,7 horas semanales en 2026T1, frente a las 40,1 horas semanales que desearían trabajar.

Esta brecha se ha mantenido estable a lo largo de toda la serie analizada, lo que indica que el subempleo no es un fenómeno residual o transitorio, sino una condición estructural para una parte significativa de los ocupados.

Monográfico_Subempleo (EMPem)

Horas efectivas vs horas deseadas. Comparativa primer trimestre 2008-2014-2019-2021-2025 y 2026 (miles de personas)

Número medio de horas efectivas semanales trabajadas por todos los ocupados subempleados por ocupación, sexo y sector económico					
	2014T1	2019T1	2021T1	2025T1	2026T1
Total	22,5	22,4	20,8	21,8	21,7
1 Directores y gerentes	27,1	30,4	18,9	31	26,9
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	21,2	19,7	19,2	19,8	20
3 Técnicos; profesionales de apoyo	23,4	21	22,3	21,3	21,7
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	25,5	25,7	22,6	26,2	25,3
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	21,3	21,6	19,3	20,9	21
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	22	25,5	25,4	23	22,7
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	27,7	30,1	29,2	29,4	27,1
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	26,7	29,4	24,8	28	28,9
9 Ocupaciones elementales	20,2	20,2	18,4	19	19,8
0 Ocupaciones militares	31,2	24,8	27,8	27,5	0

Número medio de horas semanales que desearían trabajar habitualmente los ocupados subempleados por ocupación, sexo y sector económico					
	2014T1	2019T1	2021T1	2025T1	2026T1
Total	41	40,3	40,4	40,1	40,1
1 Directores y gerentes	44,5	44,2	42,1	46,1	45,2
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	39,3	38	37,9	37,9	37,6
3 Técnicos; profesionales de apoyo	40,8	40,2	41,2	39,6	40
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	41,2	40,9	40	40,5	40,5
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	40,3	39,6	40,1	39,9	39,1
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	43,6	42,1	43,2	39,6	44,1
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	44,9	45,3	45,7	45,1	45,4
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	44,6	44,6	43,4	44,1	45,3
9 Ocupaciones elementales	40,2	39,5	39,6	39,1	39,9
0 Ocupaciones militares	47,2	47,7	42,7	44,6	45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE (EPA)

Desde la perspectiva de la calidad del empleo, el subempleo tiene implicaciones directas sobre los ingresos laborales (menor salario base, menor cotización a la Seguridad Social), sobre la acumulación de derechos sociales (prestaciones, pensiones futuras) y sobre la

Monográfico_Subempleo (EMPem)

estabilidad vital y familiar de los trabajadores afectados. Además, la infrautilización sistemática de la capacidad productiva de la fuerza laboral representa una pérdida de potencial económico para el conjunto del país, en un contexto en que el crecimiento de la productividad resulta clave para garantizar la sostenibilidad del estado del bienestar y la competitividad internacional.

El subempleo actúa también como amplificador de las desigualdades preexistentes: al concentrarse de forma desproporcionada en mujeres, jóvenes y trabajadores con menor estabilidad contractual, retroalimenta trayectorias laborales segmentadas, con menor capacidad de progresión y mayores probabilidades de episodios de desempleo.

La economía española exhibe una marcada concentración del empleo en sectores con alta estacionalidad (hostelería y turismo, construcción, agricultura) cuya demanda de trabajo fluctúa de forma intensa a lo largo del año. Esta estructura productiva genera, de forma inherente, un volumen elevado de trabajadores en situación de subempleo durante los meses de menor actividad. La concentración del subempleo en el sector Servicios (86,6% en 2025T1) es, en buena medida, reflejo directo de este patrón estacional.

Una parte significativa del subempleo está vinculada a la incapacidad de las empresas para ajustar rápidamente la jornada de sus trabajadores a la demanda real de actividad. La normativa laboral que regula la jornada parcial, los turnos y la flexibilidad funcional puede generar rigideces que impiden una asignación óptima de las horas trabajadas, consolidando situaciones de subempleo estructural. Una mayor flexibilidad en la gestión de jornadas (dentro de un marco de seguridad para el trabajador) permitiría reducir la incidencia del subempleo involuntario.

La intermediación laboral profesional desempeña un papel crítico en la reducción del subempleo. Las empresas de trabajo temporal y las agencias de empleo —como las asociadas a ASEMPELO— facilitan el encuentro entre trabajadores que desean ampliar su jornada y empleadores que necesitan cubrir picos de demanda, reduciendo los tiempos y costes de ajuste del mercado laboral. La colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación (con políticas activas de empleo coordinadas con el sector privado) constituye una de las vías más eficaces para acortar la brecha entre oferta y demanda de horas de trabajo.

El escenario laboral de 2026 viene marcado por la combinación de una coyuntura económica de crecimiento moderado, la intensificación de la transformación digital y la consolidación de los efectos de la reforma laboral de 2021. En este contexto, la evolución del subempleo estará condicionada por factores que actuarán en direcciones contrapuestas.

Por el lado de los riesgos, la expansión de la inteligencia artificial y la automatización en procesos del sector servicios podría reducir la demanda de determinados perfiles laborales de intensidad media, ampliando el segmento de trabajadores con jornada insuficiente. La polarización del mercado de trabajo (con crecimiento del empleo en los extremos de la distribución salarial y profesional) tiende a concentrar los nuevos empleos en posiciones de alta o muy baja cualificación, con escaso desarrollo de ocupaciones intermedias que absorban la demanda de trabajadores medianamente cualificados.

Monográfico_Subempleo (EMPem)

Por el lado de las oportunidades, la continuación del ciclo expansivo en turismo y hostelería (uno de los principales generadores de subempleo pero también de empleo a tiempo completo en temporada alta) ofrece potencial para absorber parte del subempleo existente si se desarrollan modelos de gestión de jornada más flexibles. Asimismo, la digitalización de servicios de intermediación laboral mejora la capacidad de ajuste entre trabajadores y empleadores, reduciendo el tiempo que un trabajador permanece en situación de subempleo involuntario.

El análisis del subempleo en España, pese a la tendencia descendente de la última década, sigue afectando a más de 1,6 millones de personas. Su distribución por sexo, edad, sector y nivel formativo pone de manifiesto que se trata de un fenómeno estructural, enraizado en las características propias del modelo productivo español, y que no puede abordarse exclusivamente mediante políticas de fomento del empleo a tiempo completo sin considerar las dinámicas sectoriales y la demanda real de jornadas parciales.

La reducción del subempleo requiere una estrategia integral que combine mayor flexibilidad laboral, una intermediación más eficiente y políticas activas orientadas a conectar a trabajadores con empleos acordes a sus preferencias de jornada. Un mercado laboral que minimice el subempleo involuntario no solo mejora el bienestar individual de los trabajadores, sino que eleva la productividad agregada y contribuye a un modelo de crecimiento más sostenible e inclusivo.
